



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00307143- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Sofía DE MAURO solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 12#3694, de fecha 02/12/2024, correspondiente al espacio curricular: SEMINARIO DE VARIACIÓN LINGÜÍSTICA, Código 12-01207, para la estudiante RAUSCH FIORUCCI, MARIA VICTORIA DNI 44806393, de la carrera Técnico Instrumental de Corrección Literario -Plan 2002-, ya que se ha registrado nota 2.0 (Dos) Reprobado y corresponde Ausente; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#3694, de fecha 02/12/2024, correspondiente al espacio curricular: SEMINARIO DE VARIACIÓN LINGÜÍSTICA, Código 12-01207-, según se indica:

Donde dice:

RAUSCH FIORUCCI, MARIA VICTORIA DNI 44806393, Nota 2.0 (Dos) Resultado Reprobado.

Debe decir:

RAUSCH FIORUCCI, MARIA VICTORIA DNI 44806393, Resultado Ausente.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl